

## **INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

### **ASUNTO: PROYECTO DE LEY 22.683**

---

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos de la tarde del día siete de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que, en la Sesión Ordinaria N°78-2021 del día 26 de octubre del 2021, se recibe nota de la señora Ana Julia Araya Alfaro, de parte de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en la cual traslada el proyecto de ley bajo el número de expediente N°22.683.

**SEGUNDO:** Que, el proyecto de ley N° 22.683 busca establecer un **Registro y Base de Datos de Cocineras y Ayudantes de Cocina** en comedores infantiles del Ministerio de Educación Pública (MEP) y otros entes públicos. Este registro, gestionado por la Dirección General de Servicio Civil, pretende dar estabilidad laboral a estas trabajadoras mediante una base de datos centralizada, mejorando la transparencia en contrataciones y asegurando condiciones laborales justas. La propuesta también destaca la importancia de la formalización para apoyar el desarrollo integral de la niñez a través de una alimentación adecuada en las escuelas

**TERCERO:** Que, según consulta al proyecto de ley se actualizó el texto, por lo cual el mismo trasladado carece de interés actual.

#### **POR TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar el presente informe de comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Se recomienda al Concejo Municipal archivar el presente asunto, ya que carece de interés actual.
3. Se recomienda tomarse como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Luis Montoya Ayala

Alba Galeano Núñez

Lorena Barrantes Porras

Emmanuel Jiménez Cruz